



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CARLOS AVENDAÑO CORONA, CIUDADANO Y CANDIDATO A REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "CAMPECHE LIBRE".

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/48/2024, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carlos Avendaño Corona, ciudadano y candidato a Regidor por el principio de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega por el Partido Político Local "Campeche Libre", en contra "**...ACUERDO CD13/013/2024 INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ASIGNAN REGIDURÍAS Y SINDICATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, PARA EL PERÍODO 2024-2027...**" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticinco de septiembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas** del día de hoy **veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA**





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/48/2024.

**PROMOVENTE:** CARLOS AVENDAÑO CORONA, CIUDADANO Y CANDIDATO A REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "CAMPECHE LIBRE".

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

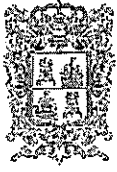
**ACTO IMPUGNADO:** "...ACUERDO CD13/013/2024, INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ASIGNAN REGIDURÍAS Y SINDICATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, PARA EL PERÍODO 2024-2027..." (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos, así como con el oficio SECG/2005/2024 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y el oficio CD13/165/2024 de fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad, firmado por la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 13. **CONSTE.** - - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO  
TEEC/JDC/48/2024

**PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento y acumulación.** Se tiene por presentado al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio descrito en la cuenta y documentación adjunta, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por esta autoridad en el proveído de fecha veintitrés de septiembre de la presente anualidad; anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Copia certificada del oficio SECG/1998/2024, de fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, dirigido al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -
2. Copia certificada del oficio SECG/1999/2024, de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, dirigido a la presidencia del Consejo Electoral Distrital 13, Signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho corresponda. - - - - -

**SEGUNDO: Cumplimiento de requerimiento y acumulación.** Se tiene por presentada a la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 13, con su oficio de cuenta y documentación adjunta, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de información de esta autoridad en el proveído de fecha veintitrés de septiembre de la presente anualidad; anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Copia certificada de la cédula de notificación de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dirigida a Carlos Avendaño Corona, firmada por la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 13. Constante de una foja. - - - - -
2. Copia certificada de la cédula de notificación electrónica de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dirigida a Carlos Avendaño Corona, firmada por la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 13. Constante de una foja. - - - - -
3. Copia certificada del oficio CD/0160/2024 de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, dirigido al Responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por la Presidencia del Consejo Electoral Distrital 13. Constante de una foja. - - - - -
4. Copia certificada del oficio SECG/1999/2024, de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, dirigido a la presidencia del Consejo Electoral Distrital 13, Signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho corresponda. - - - - -





**TERCERO: Se fija fecha y hora de sesión pública.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **11:00 horas** del día **viernes veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro** a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública de Pleno. Lo anterior de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** personalmente a la parte actora; por oficio con copias certificadas del presente acuerdo al Consejo Electoral Distrital 13, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (25 de septiembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----